

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

# Honorable Cámara de Diputados (H.C.D.)

### CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

Dirigido a: Público en General

### 1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Profesional Licenciado en Lengua Guaraní

Cantidad de Vacancias: 1 (uno) Nivel del Puesto: Profesional

Modalidad de Vinculación: Contrato

#### Remuneración:

Monto	Categoría	Fuente de	Objeto del	Otras Remuneraciones	
		Financiación	Gasto		
Gs. 4.500.000	Profesional	10	145	Remuneración Extraordinaria y	
(cuatro millones				Remuneración Adicional, según	
quinientos mil)				necesidad y disponibilidad	
				presupuestaria.	

Horario de Trabajo: de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs

**Ubicación Física del Puesto (Domicilio):** Honorable Cámara de Diputados. Avenida República, entre 14 de mayo y Rio Ypane. Asunción.

### 2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

### Descripción de Tareas Específicas:

- 1. Asesorar y apoyar en todo lo que sea requerido. En cada caso.
- 2. Asistir a las reuniones en la que fuere convocado con el fin de aclarar consultas. En cada caso.
- 3. Elaborar por lo menos, un informe anual de su actuación y gestión.
- 4. En general intervenir en todo lo concerniente a cuestiones de su especialidad y competencia que involucre a la gestión de la Institución. En cada caso.
- 5. Realizar cualquier otra actividad institucional que sea compatible con la Profesión y que le fuera asignado por su superior. En cada caso.

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

### 3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS EXCLUYENTES	REQUISITOS IDEALES	
	Experiencia Específica: Sin experiencia.	-	
	Edad máxima de 35 (treinta y cinco) años (EXCLUYENTE),		
EXPERIENCIA			
LABORAL Y EDAD			
HDITD	Profesional Universitario Egresado de la carrera de		
FORMACIÓN	Licenciatura en Lengua Guaraní. (EXCLUYENTE)		
ACADÉMICA			
CONSTANCIA O		Eventos de capacitaciones y o	
CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS		formación relacionados al puesto de trabajo	
CONTOCINIENTOS	Competencias Técnicas:	paesto de dabajo	
	Conocimiento de la Legislación Vigente relacionada a la		
	Institución (leyes, decretos y o resoluciones e instructivos		
	aplicables a la Institución) Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, etc)		
PRINCIPALES	Habilidades de comunicación oral y escrita a nivel		
COMPETENCIAS	profesional.		
	Capacidad de análisis y redacción.		
	Manejo de herramientas informáticas.		
	Competencias Cardinales:		
	*Compromiso con la calidad del trabajo		
	*Conciencia organizacional		
	*Iniciativa		
	*Integridad *Flexibilidad		
	*Autocontrol		
	*Trabajo en equipo		
	*Responsabilidad		
ODCEDYA CIONEC	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate la solicitada, debido a que las mismas están subcalificada		
OBSERVACIONES	ia sonenada, debido a que las mismas estan subcamiedda	J.	
	Declaración Jurada		
	*El postulante, deberá presentar su CV, con las document		
	autenticadas) que avalen lo manifestado en la misma. La info		
POSTULACIÓN:	declarada bajo fe de juramento, por lo tanto, la información debe ser veraz, y antes de realizar la postulación, deberán verificar que todos los documentos que respalden la información		
TOSTULACION.	declarada, se encuentren listos para su presentación.		
	*Será de carácter obligatorio, el acompañamiento del antecedo	ente judicial y policial vigente.	
	Así también, copia autenticada de cedula de identidad vigente (		
	*La inscripción de los postulantes para el concurso se realiza Cámara de Diputados, por tanto los interesados deberán acerca		
	horario comprendido de 8:00 a 16:00 hs.	1 bus respectivus carpetus, en er	
	1		

En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

#### 4) EVALUACIONES

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN			
Factores de Evaluación	Graduación de Puntajes	Puntaje Máximo	
EVALUACIÓN CURRICULAR		50 puntos	
1- EXPERIENCIA LABORAL		1 punto	
Evneriencia General	1		

Experiencia General: Se aplica a las Experiencias no consideradas en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se puntuará según la siguiente escala:

1 año 1 punto

6 meses 0.5 puntos

\*Para la asignación de los puntos, el postulante deberá declarar las experiencias laborales.

2- FORMACIÓN ACADÉMICA

48 puntos

**Profesional Universitario** 

3- EVENTOS DE CAPACITACIONES O FORMACIÓN EN GENERAL 1 punto Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación

académica conforme al requerimiento de la convocatoria.

Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones, tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.

#### EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

50 puntos

Evaluación de Conocimientos: Hasta 50 puntos.

Evaluación de las competencias técnicas solicitadas en el perfil. Se aplicará una evaluación escrita a cargo de profesionales competentes. La bibliografía y demás puntos serán publicados en la fecha de la reunión Informativa.

### Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- Experiencia General: Quien posea el puntaje total en experiencia general, en caso de igualdad de puntaje se corroborará con la Experiencia Especifica en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo y con la Evaluación de Conocimiento.
- Eventos de Formación: Quien posea el puntaje total en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
- Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen. 3.
- 4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
- Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

**TOTAL: 100 Puntos** 

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".	



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

sion. Legisial y controlal acorde a la representacion departamental y capital, para la consolidacion del estado social de defech

### 5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Modalidad de Selección: Orden de Méritos Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

**Reunión Informativa:** Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, o por teleconferencia, cuya invitación será publicada en el Portal en la etapa correspondiente. La participación en la reunión informativa no es obligatoria.

6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL La persona deberá presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Curriculum vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección. La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del concurso.

#### 7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

 $\underline{concursos@diputados.gov.py}$ 

Teléfono: 021 414 4022

Dirección General de Recursos Humanos

Día y horario: de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs.

 Visión: "Un Poder Legislativ	o fortalecido y compromet	ido con la sociedad".	



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

# **BIBLIOGRAFÍA PARA LA EVALUACIÓN**

Concurso público de oposición para el puesto de:

Profesional Licenciado en Lengua Guaraní

BIBLIOGRAFÍA GENERAL			
1. Constitución de la República del Paraguay.	https://www.diputados.gov.py/documentos/ConstitucionNacional_2023.pdf		
2. Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados.	https://www.diputados.gov.py/documentos/R EGLAMENTO CAMARA HCD 24 Final.pdf		
3. Código de Ética (para funcionarios).	https://www.diputados.gov.py/documentos/Codigo_Etica_V5.pdf		
4. Misión, Visión y Valores.	https://www.diputados.gov.py/index.php/inst itucional/mision-vision		
5. Castellano.	<ul> <li>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA SUGERIDA:</li> <li>AGUIAR, JUAN; FERNÁNDEZ, MAXDONIA.</li> <li>(2016) Lengua Española. Teoría y práctica. 5ª Ed. Asunción, Paraguay.</li> <li>REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española. https://dle.rae.es</li> <li>REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Ortografía Básica de la lengua española. Barcelona, España. Espasa Libros. S.L.U. 2017.</li> <li>REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Nueva gramática básica de la lengua española. Barcelona, España. Espasa Libros. S.L.U. 2017.</li> </ul>		
BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA			
LICENCIADO EN LENGUA GUARANÍ			
1. Ley Nº 4251 "DE LENGUAS"			
2. BIBLIOGRAFIA BÁSICA SUGERIDA  . Guaraní Ñe'ë Rerekuapavë. Academia de la Lengua Guaraní. 1° Edición. Editorial, Servilibro. Asunción-Paraguay, 2020.			

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

- · Verón, Miguel Ángel. Ñe'ëngatu. Arandurä Ediciones. Asunción Paraguay.
- · Verón, Miguel Ángel. Guaraní Comunicativo en la Función Pública Guaraní Mbo'esyry Estado Rembiapópe.
- · Constitución Nacional, Art. 77 y Art. 140

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".			